

REGLAMENTO

Artículo 1.- Características.

Prueba de participación individual en bicicleta de montaña (**BTT**), organizada por el Consell Insular de Formentera y el Grup Esportiu Espalmador.

La **XI VOLTA CICLOTURISTA BTT FORMENTERA 2026** no es una prueba federada, es para participantes aficionados.

Artículo 2.- Fechas, horarios y lugar de salida y llegada.

La **XI VOLTA CICLOTURISTA BTT FORMENTERA 2026** se celebrará:

- **sábado 18 y domingo 19 de marzo 2026:** 2 etapas, una en cada sentido, dando la vuelta a la isla de Formentera. El horario de salida será a las **09:00 horas** y la hora de llegada aproximada a las **14:00 horas**, los dos días.

Tanto la salida como la llegada se harán desde la Plaza de la Constitución, en Sant Francesc Xavier, a Formentera.

La Organización se reserva el derecho de hacer las salidas neutralizadas por causas justificadas y ajenas a la organización como pueden ser la seguridad, la climatología, etc.

Artículo 3.- Etapas.

La **XI VOLTA CICLOTURISTA BTT FORMENTERA 2025** constará de **2 etapas**. Ambas etapas con un total de **72 km aproximadamente** cada una, dando la vuelta al perímetro de la isla y al día siguiente el mismo recorrido en sentido contrario. Dentro de las etapas por motivo de dureza se podrá desviar a corredores dependiendo de nivel por tramos mas cortos, eso no influirá en ser finisher de la carrera si completa las dos etapas.

La organización ofrecerá los Tracks de los recorridos.

Artículo 4.- Medidas especiales de actuación ante la Covid - 19.

Seguiremos las pautas marcadas por la legislación vigente en cada momento de las administraciones competentes.

Artículo 5.- Formas de inscribirnos y precio.

La inscripción deberá formalizarse en la página web: **elitechip.net**

- La inscripción es de 70€ hasta agotar la primera remesa de inscripciones y 80€ las siguientes hasta agotar inscripciones.

**** INSCRIPCIONES CON BICICLETAS eBike:** Los/las participantes se pueden inscribir y participar con bicicletas eBike, pero siguiendo unas normas básicas i que seguidamente recordamos:

1. De forma responsable y consciente que la prioridad son las bicicletas musculares.
2. Haciendo un buen uso de la batería.
3. Por la dificultad y el kilometraje de la prueba será necesario acreditar, antes de la salida, una cierta experiencia sobre la destreza y tener la forma física adecuadas para realizar una prueba de este nivel de exigencia.
4. La Organización se reserva la posibilidad de admisión o no en estos casos.

Artículo 6.- Política devolución cuota inscripción.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en caso de no poder participar, sólo se procederá a la devolución del 100% del importe pagado si se puede alegar fuerza mayor regulada en el artículo 1105 del Código Civil.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona distinta a la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. En caso de cualquier tipo de descalificación o abandono de la competición, aunque sea por accidente, no se devolverá ni total ni parcialmente, la cuota de inscripción.

Artículo 7.- Categorías y trofeos.

medalla finisher a todos los que completen los dos días cualquier distancia

123 absolutos suma de las dos etapas

123 absoluto femenino suma de las dos etapas

123 master +50 años

puede haber trofeos sorpresa

Artículo 8.- Condiciones de participación.

1. Es obligatorio el uso del casco y de luz en la parte trasera de la bicicleta.
2. Es obligatorio el uso de GPS para poder seguir el Track del recorrido que ofrecerá la Organización.
3. Es obligatorio el uso de la placa que facilitará la organización.
4. Se obliga a los participantes llevar un kit de repuestos mínimos, que tendrán que consistir, al menos, en cámara, bomba, llave de Allen, clip de cadena,...
5. La bicicleta debe estar de acuerdo con la normativa UCI, tanto en características técnicas como en seguridad.
6. Los participantes deben hacer caso a los comisarios de la Organización en todo momento.
7. Las bicicletas tandem no están permitidas.
8. Esta permitido participar en la marcha con una bicicleta eBike sólo los participantes que puedan alegar un historial de carreras.
9. Todos los participantes deben marcar sus barritas y geles con su número de dorsal. La Organización en cualquier momento podrá comprobarlo.
10. Todos los participantes tendrán que ser respetuosos con el resto de participantes, comisarios, miembros de la organización, medios de comunicación y público.
11. Todos los participantes tendrán que ser respetuosos con el entorno natural por el que transcurre el recorrido; prestando atención a los desechos, circular fuera de los caminos, no tomar atajos que dañen a la vegetación, tener cuidado con los animales en la montaña, no dejar tirado ningún repuesto, etc.
12. La organización se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se atraviesan a lo largo del recorrido.
13. Todos los participantes, tendrán que respetar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento.

14. La prueba puede discurrir por carreteras abiertas al tráfico y deben respetarse en todo momento las normas de circulación acatan toda la responsabilidad en caso contrario

15. A quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha automáticamente por los miembros comisarios de la organización.

Artículo 9.- Entrega de dorsales.

La recogida de dorsales se realizará de acuerdo con el siguiente calendario:

- **Viernes 17 abril de 2026, de las 18:00h hasta las 20:00h, en la Plaza de la Constitución de San Francisco Javier, Formentera.**

En caso de mala meteorología la recogida de dorsales se realizará en la cafetería del Polideportivo Antoni Blanc en la misma fecha y horario.

Artículo 10.- Incorporación de la APP OBLIGATORIA y EL USO DEL TELÉFONO MÓVIL.

Como novedad en las pruebas ciclistas en Formentera introducimos la carrera controlada por chip y para constatar que los participantes han hecho el recorrido correctamente tendrán que introducir el archivo GPX (garmin, polar, strava, etc) en la aplicación y se comprobará su validación. En caso de no respetar este recorrido marcado, se sancionará con la descalificación inmediata en caso de track incompleto o incorrecto.

La APLICACIÓN es gratuita y será de carácter obligatorio para todos/as los/las participantes. Por tanto la obligatoriedad del uso del teléfono móvil con GPS.

Siendo respetuosos con el medio ambiente, creemos oportuno incorporar el uso de la aplicación que nos permite dejar de marcar el recorrido con una gran cantidad de carteles, flechas indicadoras de dirección, plásticos, etc...

Esta App también nos permite el control de la carrera y la constatación de que, una vez finalizada la prueba, los recorridos realizados por los/las participantes es lo que estaba previsto, programado y aceptado por las diferentes administraciones y que todo el mundo lo haya respetado.

El/la participante que no respete este recorrido marcado quedará de inmediato excluido de las clasificaciones finales.

Artículo 11.- Desarrollo de la prueba y cierre de control.

En las pistas/caminos es recomendable circular por el lado derecho, el tráfico está informado y restringido pero no cortado por completo.

El recorrido puede incluir ascensiones exigentes y tramos técnicos en descenso. Es responsabilidad de los participantes decidir si pueden superarlo montados sobre la bicicleta.

La organización no será responsable de accidentes relacionados con la destreza de cada participante o su nivel de forma física. Cualquier ayuda ilícita supondrá la descalificación del/de la participante.

Si algún/a participante no puede seguir el recorrido marcado, los voluntarios de la organización, que cierran la carrera, le comunicarán la forma de volver o continuar fuera de carrera, circunstancia que se comunicará a los/las interesados/as. Los participantes fuera de control que quieran continuar por el recorrido, lo harán bajo su responsabilidad.

Por motivos de seguridad, durante la salida neutralizada está prohibido adelantar al vehículo del director del recorrido.

El recorrido estará puntualmente marcado con señales claramente visibles en los puntos más conflictivos, como cruces e intersecciones de carreteras o caminos, buscando la máxima comodidad y seguridad de los participantes, pero los/las participantes están obligados a descargarse el Track que ofrece la organización y seguirlo con GPS bajo su responsabilidad.

Los últimos tres kilómetros en meta estarán correctamente indicados.

Se establece un corte **DE CONTROL** en la zona del **MARYLAND-ES CALO** y en la zona de **CARRETERA D ES CAP**

Asimismo, se establece un **TIEMPO DE CONTROL DE DESVIO**, que se informará en la salida, (dependiendo de fuerzas de seguridad y sanitarias). Este tiempo de control es, de forma orientativa, dependiendo del tiempo de los primeros

Los miembros de la organización comisarios comunicarán a los/as afectados/as del tiempo de control simplemente que deberán acortar la ruta y como volver a enganchar el track para seguir hasta la llegada eso si bajo su responsabilidad si hay que cruzar la carretera transitada puntualmente, igualmente si necesitan ir directos a la llegada por carretera por su medio y responsabilidad .Acortar la distancia por orden de los comisarios en ningun caso eximira al corredor de su condicion de finisher si logra pasar por meta las dos etapas.

Artículo 12.- Avituallamientos y zonas de asistencia.

Habrá 2 avituallamientos:

Uno a la llegada, Plaza de la Constitución de San Francisco Javier y el otro en la zona Mariland

Ambos avituallamientos serán tanto sólidos como líquidos.

Siguiendo a los/as participantes puede haber algun voluntario de la organización con bicicletas eBike o furgoneta que pueden asistir alguna avería en las máquinas. En todo caso esto no exime a los/as participantes de llevar las herramientas necesarias y útiles para su propia autoasistencia.

Artículo 13.- Tramos impracticables.

Si por alguna circunstancia imprevista, algún tramo del recorrido es impracticable e imposible de franquear, los comisarios, director de recorrido y director de competición, pueden desviar el recorrido por los puntos previstos por la organización. En caso de no ser posible, se toma como tiempo de llegada en el punto donde se encuentra el último control de tiempo.

Artículo 14.- Abandono.

Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la inmediata descalificación.

Un participante que abandone, debe comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible.

En caso de accidente o emergencia, y salvaguardando la seguridad de los participantes, la organización tiene derecho a retirar a un participante de la competición.

Artículo 15.- Deporte y naturaleza.

La bicicleta de montaña es una actividad de competición o ocio que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y organizadores de pruebas deportivas.

Rogamos sean respetuosos con el entorno natural por el que transcurre el recorrido; prestando atención a los desechos, circular fuera de los caminos, no tomar atajos que dañen a la vegetación, tener cuidado con los animales en la montaña, no dejar tirado ningún repuesto, etc. La organización se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se atraviesan a lo largo del recorrido.

Rogamos se sigan con rigor las normas medioambientales que se reflejan en el **ANEXO 1** adjuntado a este reglamento.

Article 16.- Reclamaciones.

Las reclamaciones deben ser formalmente presentadas a los comisarios y tramitadas por éstos acogiéndose a la normativa UCI.

Artículo 17.- Consideraciones y recomendaciones.

Todas las edificaciones de Formentera tienen una placa de geolocalización con un número de referencia. En caso de emergencia, es necesario contactar con el 112 y dando el número se conoce la ubicación exacta de la persona.

La organización no se hace responsable de ningún objeto perdido u olvidado a lo largo del recorrido o en el transcurso de la prueba por ningún participante. Tampoco si es entregado a cualquier miembro de la organización en el transcurso de la prueba.

La organización no se hace responsable de ninguna avería y reparación de la bicicleta que pueda suceder en el transcurso de la prueba.

La organización no se hace cargo de los gastos ni deudas en las que pueda incurrir un participante en el transcurso del evento.

El participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba y que está de acuerdo con el reglamento de la misma.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que estén excluidos del seguro de la organización, como tampoco se hace solidario de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de las pérdidas o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas tanto en el recorrido, como en los horarios, como en cualquier otro motivo que estime necesario, por fuerza mayor, por indicación de estamentos superiores, por motivos de seguridad, por aspectos meteorológicos o de la orografía del terreno, etc.

La organización sin embargo se reserva el derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor, alerta naranja etc .

La organización se reserva el derecho, sin previo aviso, bajo circunstancias graves y en favor del desarrollo y la seguridad de la prueba (participantes, comisarios, personal, etc.), de retrasar la salida, modificar el horario y/o modificar el reglamento.

Artículo 18.- Aceptación del Reglamento y Protección de datos.

INSCRIBIRSE EN LA XI BTT VUELTA CICLOTURISTA FORMENTERA 2025, IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO. TAMBIÉN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y MODIFICACIÓN, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS VIGENTE A LA ACTUALIDAD.

ASÍ MISMO CON LA INSCRIPCIÓN SE ACEPTA Y SE TE COMO LEÍDO Y ENTENDIDO EL DOCUMENTO AMBIENTAL QUE CONSTA EN EL ANEXO I.